

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. Dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°425/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

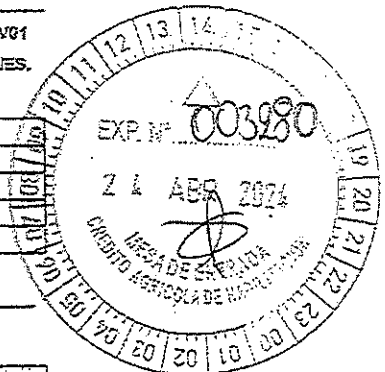
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 05 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 24 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC ARROYOS Y ESTEROS
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Gestión Administrativa y Mantenimiento de vehículo a la Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.)-



N°	Funcionario	CEN	Combinación		Cant. días	Monto Viático		Observaciones
			Origen	Destino		Origen	Destino	
1	JOSE DE ACASO FLEITAS ARANDA	122507	25042024	25042024	1.0	275.000	254.553	
2	PIO DENIS LOPEZ ALADA	103585	25042024	25042024	1.0	170.000	254.553	
TOTAL							529.506	



Ing. Pío Denis López A.
Jefe de Centro de Atención

Cont. Pío Denis López A.
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 15% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Pío Denis López A.
Jefe de Centro de Atención

CONTROLADO SUMA
29 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 376

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3280, de fecha 24 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 730/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades. Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento y gestiones administrativas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOSE DELROSARIO FLEITAS ARANDA	1.205.607	26/04/2024	1.0	270.000	254.153
PIO DENIS LOPEZ ALMADA	1.155.656	25/04/2024	1.0	270.000	254.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

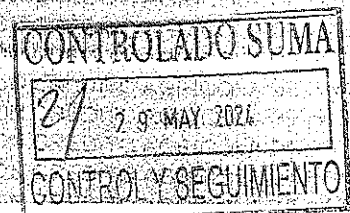
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



MOISES E. MONTEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025738

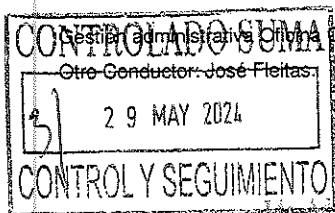
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BFT-175	N° de orden asign.	237
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002318	Area asig.	
Conductor autorizado	PIO DENIS LOPEZ ALMADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	260433	Fecha de salida	26/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	260593	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	160	Consumo est. litros/100Km.	12

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

ORIGINAL

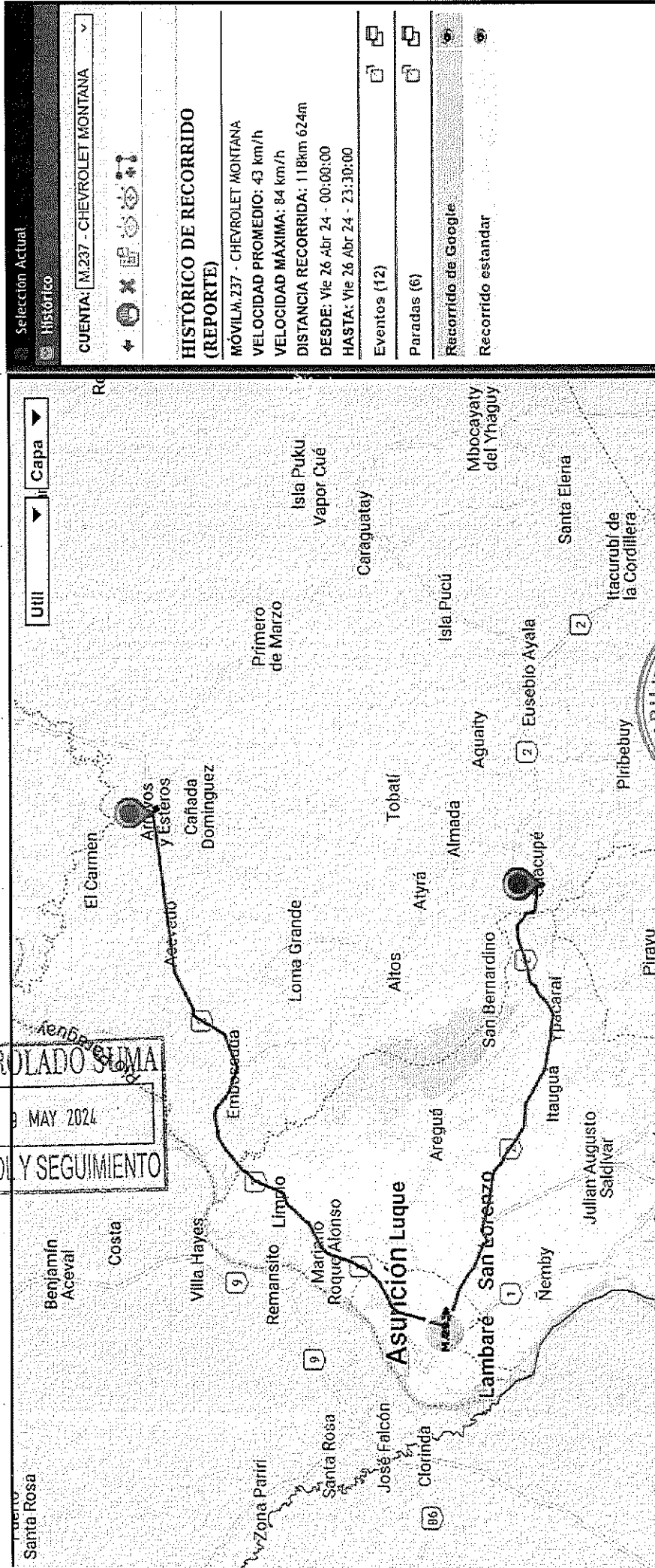
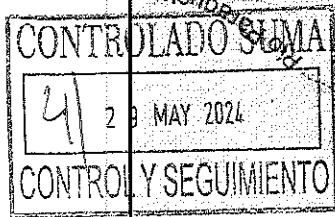


Reserva administrativa Oficina Central- Feria /Asunción y Mantenimiento de vehículo.

Otro Conductor José Fleitas

Ing. Ag. Pío Denis López A.
Cof. Ag. Financiero

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Historico

CUENTA: M237 - CHEVROLET MONTANA



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 237 - CHEVROLET MONTANA
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 84 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 118km 624m
DESDE: Vie 26 Abr 24 - 00:00:00
HASTA: Vie 26 Abr 24 - 23:30:00

Eventos (12)

Paradas (6)

Recorrido de Google

Recorrido estándar



Ing. Agr. Pío Denis Lopez, S.
Jefe de Centro de Atención